



Gobierno Regional
"Andrés Avelino Cáceres"
PRESIDENCIA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 380 94-P-CTAR-RAAC.

Huánuco, 24 AGO. 1994

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL
DE LA REGION "ANDRES AVELINO CACERES"

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 032-93-PRES, se precisan las funciones de los Consejos Transitorios de Administración Regional de los Gobiernos Regionales establecidos en el país.

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 098-93-EM/SG, publicado de fecha 16 de Mayo de 1993, Aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de las Direcciones Regionales de Energía y Minas, así como los Requisitos mínimos de los Puestos, encontrándose vacante el Cargo de Director Regional de Energía y Minas del Consejo Transitorio de Administración Regional Región "Andrés Avelino Cáceres". Por lo que conviene encargar las funciones de la mencionada Dirección Regional de Energía y Minas al funcionario correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Suprema Nº 342-94-PCM, R.M. Nº 032-93-PRES, con la visación correspondiente y con cargo a dar cuenta al Consejo Transitorio de Administración Regional;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Encargar a partir de la fecha al Ing. de Minas **JESUS ALFONSO GUEVARA BERNAL**, las funciones de la Dirección Regional de Energía y Minas del Consejo Transitorio de Administración Regional Región "Andrés Avelino Cáceres", a efectos de que asuma las funciones que le asignan las disposiciones vigentes.

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, Dirección Nacional de Personal del INAP, Comisión Interministerial de Asuntos Regionales CIAR, Ministerio de Energía y Minas, interesado, legajo y demás órganos competentes del Consejo Transitorio de Administración Regional Región "Andrés Avelino Cáceres".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



REGION "ANDRES AVELINO CACERES"
ECON. **JUAN GIL RUIZ**
PRESIDENTE